

DEL BURGOS DE ANTAÑO

Claros linajes burgaleses.—Los Castillo Pesquera

En el ejercicio de mi labor investigadora al través de los viejos Protocolos Notariales burgaleses, me encontré, en fecha próxima, con todo el proceso curiosísimo de unas declaraciones testificales, instadas por los hermanos D. Francisco Antonio del Castillo y Pesquera y don Manuel Antonio de Pesquera y del Castillo.

Por haber sido, indiscutiblemente, los Castillo Pesquera, no tan sólo uno de los viejos y nobles linajes burgaleses, sino también fundadores espléndidos de dos famosos monasterios, la Merced y los Carmelitas Descalzos, cuyas sólidas fábricas aún se mantienen, dentro del casco urbano, erguidas y valientes como un bello legado de aquel Burgos de antaño a este Burgos de hogaño que contumaz parece va queriendo perder su prestancia señera en casco y aldeaños; quiso mi pobre pluma rendir un homenaje a esta vieja prosapia, sacando a la debida luz, comentada y aclarada con notas que aumentan su interés, esta larga declaración del Dr. Barriga y Porres, en la que con labor de genealogista minucioso y de hombre de erudición poco común, supo tejer un verdadero panegírico en loor de la familia burgalesa de Castillo y Pesquera.

Encabeza el proceso la petición elevada por D. Francisco Antonio del Castillo y Pesquera, con fecha 2 de Abril de 1682. al Corregidor de Burgos, para que por aquella Autoridad se decretase la apertura de la solicitada información testifical. Siguen en el original sendas y amplias declaraciones de hasta siete testigos, y entre ellas la tan interesante como documentada del Dr. don José Barriga que debidamente comentada y ampliada, trasladamos aquí.

Los documentos copiados a la letra, dicen como se sigue:

«Don Francisco Antonio del Castillo Pesquera, vecino desta ciudad, Señor de la Casa solariega de Pesquera, en el valle de Valdeguña deste Arzobispado (1), Patrón único del monasterio del la Mer-

(1) eDsempañó D. Francisco Antonio, además de los cargos que se mencionan en su declaración, los de Caballerizo de Carlos II y Regidor perpetuo

ced calzada, extramuros desta ciudad... digo que a mi derecho y el de mi hermano entero D. Manuel Antonio de Pesquera y del Castillo, que al presente se halla en la villa de Madrid, y pretende pasar a Indias y Reinos extraños, combiene se nos reciba información al tenor desta petición: de cómo somos hijos lexítimos de Don Antonio del Castillo Pesquera y D.^a Antonia Varona Ladrón de Guevara, su lexítima mujer, vecinos desta ciudad, habidos y procreados durante el matrimonio entre los susodichos, y así mismo por la parte paterna somos nietos de D. Antonio Pesquera y del Castillo, Regidor que fué desta ciudad y de D. Ana de la Torre Ayala su lexítima mujer, y por la materna, de D. Luis Varona, Regidor que fué desta ciudad y de D.^a Ana María Ladrón de Guevara, su lexítima mujer, y que todos los susodichos y ascendientes fueron y somos cristianos viejos limpios de toda mala raza y mácula de moros, judíos y penitenciados por el Sto. Oficio de la Inquisición, y no descendientes de las familias de los Corteses, Pizarros, Almagros ni Colones, ni de otras prohibidas para pasar a Indias, y como mi dicho hermano es de edad de veinticinco años, persona libre y no sujeta al matrimonio y religión= A Vuestra Merced pido y suplico, se sirva mandar se me reciba la dicha información y que de ella se me dé un traslado o dos o más signado en forma así como que se saquen y compulsen la fe de bautismo mía y de mi hermano Don Francisco Antonio del Castillo y Pesquera».

Acordada la práctica de dicha información por el Corregidor D. Juan Francisco María de Miranda, el impetrante presentó por testigos a los Sres. D. Antonio José Benito de Riaño Gaceta Gamboa

de Burgos desde 1687, tomando posesión de este cargo en Regimiento del día 2 de octubre. Dentro de la Corporación Municipal ejerció con toda diligencia puestos importantes principalmente el de Caballero Archivista durante varios años.

No nos ha sido posible averiguar si llegó a contraer matrimonio y si tuvo descendencia, aunque indiciariamente suponemos que no; afirmando a este respecto el aún inédito historiador P. Palacios, que la sucesión de esta familia se extinguió en don Luis del Castillo, a quien él conocera, pasando el Patronato del Monasterio de la Merced a D. Antonio de Castro y Aguilera;

La casa solariega de los Castillo Pesquera estuvo sita en la antigua calle de San Llorente, frente a la Coronería, e inmediata a la de los Maluenda, hoy palacio de Castilfalé.

Martínez Añibarro, en su *Diccionario*, hace a los Pesquera oriundos del Valle de Valdelaguna, en tierras de Salas, siendo así que lo fueron del de Valdeguña (Santander), lapsus explicable por la indiscutible homofonía de ambos vocablos.

y Toledo (2), Caballero de Santiago, Conde de Villariezo, Vizconde de Villagonzalo, Señor de las villas de Villayuda y Castañares; don Antonio Clemente de la Torre y Berna, Caballero fiscal de la Orden de Calatrava, Señor de la Casa de Berna en el Señorío de Vizcaya; D. Francisco de San Martín y Vallejo, Caballero de la Orden de Alcántara, del Consejo de Su Magestad y su Secretario; Don Gaspar del Peso San Vitores, Caballerizo de S. M.; Don Alonso Carrillo de Acuña, Caballero de Santiago, Gentilhombre de la Casa de S. M., Castellano del Castillo y fortaleza de Burgos, todos Regidores. Don Juan Alonso de Salinas, Caballero de Alcántara, vecino de dicha ciudad y el Dr. Don José Barriga Porres y Mata, Protonotario Apostólico, presbítero beneficiado más antiguo de la parroquia de San Lesmes, extramuros de la ciudad de Burgos, cuya declaración por las interesantísimas noticias que aporta, va aquí copiada, íntegra, en la siguiente forma:

«El Doctor Don Joseph Barriga Porres y Mata (3), Protonotario de la Santa Sede Apostólica, Presbítero y Beneficiado más antiguo en la Iglesia Parroquial de San Lesmes, extramuros desta ciudad de Burgos, testigo presentado, habiendo jurado en forma de derecho y siendo preguntado dixo que es de edad de 54 años poco más o menos, y que no es pariente dentro del cuarto grado del que le presenta ni de su hermano: =Que conoce muy bien de trato, vista y comunicación al dicho D. Francisco Antonio del Castillo y Pesquera, vecino desta dicha ciudad y Alcalde de Hermandad que ha sido por el estado de los caballeros hijosdalgos della; Señor y poseedor de la

(2) Don Antonio José Benito de Riaño, Gaceta, Gamboa y Gutiérrez, tercer Conde de Villariezo y Vizconde de Villagonzalo, Caballero de Santiago, Regidor perpetuo de Burgos. Hijo primogénito del segundo Conde de Villariezo, D. Diego Luis de Riaño Meneses y Gamboa y de su esposa D.^a Magdalena de Gaceta y Gutiérrez, de ascendencia riojana en tierras de Cenicero. El Don Antonio José Benito, era, por lo tanto, sobrino nieto del insigne D. Diego de Riaño y Gamboa, Presidente del Supremo Consejo de Castilla, a quien Felipe IV concedió el precitado título nobiliario.

(3) Don José Barriga, que llegó a ostentar el muy honorífico título de Protonotario Apostólico, fué un distinguido, erudito y acaudalado sacerdote que destacó por sus merecimientos y cultura, entre la sociedad burgalesa de sus días. Escribió una breve pero curiosa noticia, aún inédita, sobre la parroquial de San Lesmes, a cuyo Cabildo perteneció durante largos años; fué igualmente propulsor incansable de algunas importantes reformas llevadas a término en la fábrica de dicho templo, v. gr.: la actual espadaña, las obras de la cual propugnó e impulsó diligente, contribuyendo además a sufragar su importe con un donativo de 101 ducados. Nuestro Ayuntamiento, agradecido a su competencia y consejo le nombró letrado consultor.

casa solariega de Pesquera que está en el valle de Valdeguña, en las montañas de Burgos, único patrón del suntuoso y relixiosísimo convento de la Merced Calzada, extramuros cerca desta ciudad y patrón así mismo de la buena memoria y obra pía que en dicho convento instituyó, dotó y fundó para remedio de huérfanas el ilustre señor don Francisco de Pesquera, Protonotario Apostólico y canónigo de la Santa Iglesia catedral (4), y así mismo conoce a D. Manuel Antonio

(4) Don Francisco de Pesquera, hijo de los segundos patronos, Andrés de Pesquera y D.^a Catalina del Castillo, Canónigo de nuestra Catedral, Protonotario Apostólico y Camarero Secreto del Papa Paulo III; quien lógicamente encariñado con este monasterio, ejemplar fundación de sus mayores, vinculó en la capilla sita en la cabecera de la nave del Evangelio de él, capilla conocida con las advocaciones sucesivas de «los Reyes y de Nuestra Señora de la Anunciación», y cuyo patronato compró por 3.000 ducados, una memorable obra pía, destinada a dotar con 30 ducados a las doncellas huérfanas, pobres y de limpia fama, que quisiesen contraer matrimonio.

Data esta fundación del año 1560, fecha del fallecimiento del piadoso canónigo, quien edscribió a favor de la misma bienes por cuantía de unos 375.000 maravedís de renta anual, que luego, e indudablemente, por mandas posteriores, fueron aumentando hasta casi doblar la cuantía de los primitivos.

Según disposición testamentaria, el Patronato rector de esta obra pía, se integraría por el representante familiar, el P. Comendador del monasterio, y el Prior de la Congregación denominada de la Creazón.

Los principales bienes que el canónigo Pesquera y sus continuadores adscribieron a esta su piadosa fundación, fueron los siguientes:

1.^o Un censo de 306.818 maravs. de renta anual sobre el Concejo Justicia y Regimiento de la ciudad de Burgos, pagados con cargo a los arbitrios de la ciudad.

2.^o Otro censo de 125.630 maravs. de renta anual, contra los herederos de D. Diego de Herrera, vecino que fué de Gumiel de Hizán.

3.^o Otro censo de 75.000 maravs. de renta anual, sito sobre los juro y alcabalas de Burgos.

4.^o Otro de 11.220 maravs. de renta anual, contra Antonio de Tamayo, vecino de Quintanaopio.

5.^o Otro de 79.470 maravs. de renta anual, contra D. Esteban Martínez y D. Antonio Martínez, de Vitoria.

6.^o Otro de 155.550, que pagaban los herederos de D. Diego de Herrera, vecino que fué de Gumiel de Hizán.

7.^o Otro de 31.950 mrs. de renta, contra D. Francisco de la Moneda, vecino de Burgos.

8.^o Otro de 29.920 maravs. de renta, que pagaban los herederos de D. Diego de Herrera, vecino de Gumiel de Hizán.

9.^o Otro de 13.008 maravs. de renta contra D. Antonio de Sta. Gadea y consortes, vecinos de Gumiel del Mercado.

10.^o Otro de 95.850 maravs. de renta, contra D. Francisco de la Moneda. Existían además algunos otros censos de menor importancia, radicantes

de Pesquera y Castillo, hermano entero del dicho D. Francisco Antonio, por cuya parte es presentado.—Y sabe que los susodichos son hijos legítimos y de legítimo matrimonio de D. Francisco del Castillo y Pesquera y de D.^a Antonia Varona Ladrón de Guevara, su legítima mujer, vecinos desta ciudad, y por tales hijos legítimos el testigo se los vió criar y alimentar y reconocer llamándoles hijos, y éstos a los susodichos padre y madre, y en esta buena fama, opinión y reputación han estado y están, sin saber cosa en contrario.—Y así mismo sabe que por la parte paterna son nietos legítimos de D. Antonio de Pesquera y del Castillo, vecino y Rexidor (5) que fué desta ciudad, y de Doña Ana de la Torre Ayala, su legítima mujer, y por la materna son nietos legítimos de D. Luis Varona, también Rexidor della y de D.^a Ana María Ladrón de Guevara, su legítima mujer, vecinos desta dicha ciudad, a quienes alcanzó a conocer este testigo excepto al dicho D. Antonio de Pesquera y del Castillo.—Y sabe muy bien que los dichos pretendientes y demás ascendientes, por todas líneas son y han sido cristianos viejos, limpios de toda mala raza de moros, judíos, herejes ni penitenciados por el Santo Oficio de la Inquisición, ni otra mala secta reprobada por derecho, ni que haya incurrido en caso e menos valer, y todos son y han sido caballeros muy nobles y principales hijosdalgo y buenos cristianos y no son descendientes de las familias de los Corteses, Pizarros, Almagros, Colones ni otras prohibidas para pasar a las Indias.—Y también sabe que el dicho D. Manuel Antonio de Pesquera Castillo que intenta pasar a dichos reinos de las Indias, es persona libre y no sujeta a matrimonio ni religión, y que será de edad de 25 a 26 años poco más o menos, como constará de su fe de bautismo que se hallará en la parroquia de Nuestra Señora la Blanca desta dicha ciudad donde está bautizado.

en Castrillo de Murcia, Arroyal, Villasandino, Las Rebolledas, Huerta de Suso, Mahamud y Villasilos.

(Archivo de Protocolos Notariales de Burgos.—Protoc.^o n.^o 2.325, fol. 38. Noticias del año 1684). Puede también consultarse a este respecto, el Protoc.^o n.^o 2.279, sin foliación.

(5) Desempeñó este D. Antonio de Pesquera y del Castillo, además del cargo de Regidor, los de Escribano Mayor y Correo Mayor de Burgos. Así se hace constar en una carta de poder otorgada en 3 de julio de 1643, por la cual la viuda de dicho señor, D.^a Ana de la Torre, confiesa cómo, su hijo y del dicho su marido, ya difunto, D. Francisco del Castillo y Pesquera, quedó como único heredero de su tío, D. Francisco de Pesquera, Protonotario Apostólico y Consultor del Santo Oficio en la ciudad de Toledo. (Protocolo n.^o 1.979, folio 595).

»El testigo sabe muy bien y tiene individuales noticias por tener en su poder y haber visto muchos instrumentos auténticos y libros de historia de coronistas (*sic*), desta ciudad y fuera della, y por las razones que referirá que en la noble casa y mayorazgos de los dichos don Francisco Antonio del Castillo y Pesquera y don Manuel Antonio de Pesquera y Castillo, su hermano, hay por líneas paterna y materna y han tenido muchos actos positivos nobilísimos. Previendo que el anteponer el dicho D. Antonio del Castillo y Pesquera el apellido de Castillo al de Pesquera, ambos nobilísimos, es por cláusula especial y condición expresa de la fundación y dotación de dicho convento de la merced que hicieron D. Francisco del Castillo y doña Leonor de Pesquera, su mujer, de que el Patrón que por tiempo fuese, haya de traer y llevar el apellido y armas deste apellido con pena y gravamen de que no lo haciendo pierdan el dicho patronato y rentas a él anexo (*sic*) como ha visto y leído muchas veces este testigo en dicha cláusula que tiene en su poder con las demás de los llamamientos a el dicho patronazgo; y dicha nobleza consta patentemente en el honorífico rótulo que está en la capilla mayor de dicho convento de la merced al lado de la epístola en el arco primero donde está puesto dicho rótulo muy antiuo, con las razones siguientes: «Aquí reposan los cuerpos de los muy nobles señores Andrés de Pesquera y doña Catalina del Castillo, su mujer, los cuales fueron hermanos de dichos fundadores que por no dejar hijos [los fundadores] los descendientes de dichos Andrés de Pesquera y doña Catalina del Castillo, su mujer, han sucedido lexítimamente en dicho patronato».

Igualmente sabe muy bien el testigo que los dichos Andrés de Pesquera y D.^a Catalina del Castillo, su mujer, fueron cuartos abuelos de los pretendientes (6), ya que de aquéllos fué hijo D. Antonio

(6) Aunando las noticias que pudimos espigar en Nobiliarios y Genealogías, con las curiosísimas que el Dr. Barriga nos facilita en su declaración, podemos establecer la ascendencia y rama burgalesa de los Castillo, en la siguiente forma:

I.—Alonso González del Castillo, nacido en Garci-Muñoz (Cuenca); casó con D.^a María Pérez de Cabrera.

II.—El hijo segundo de este matrimonio, Pedro González del Castillo, Secretario de Cámara del Rey D. Juan II de Castilla; casó con D.^a Mencía Camargo Bonifaz y Prestines, tataranjeta del Gran Almirante de Castilla D. Ramón de Bonifaz, como hijo de su bisnieta D.^a Berenguela Bónifaz, esposa del Dr. Diego García de Camargo, del Consejo del Rey D. Enrique III.

III.—El hijo tercero de aquel matrimonio, Francisco del Castillo, Caballero de Santiago, Regidor de Burgos; casó con D.^a Leonor de Pesquera,

de Pesquera, que casó con D.^a Isabel de la Fuente, terceros abuelos de dichos hermanos pretendientes, y el dicho D. Antonio tuvo por hijo a Don Francisco Sáiz de Pesquera, que casó con Doña María Enríquez, segundos abuelos de dichos dos hermanos pretendientes, y de dicho D. Francisco Sáiz de Pesquera, segundo abuelo de los susodichos, fué hijo el dicho D. Antonio de Pesquera y Castillo, Regidor desta ciudad, que casó con la dicha D.^a Ana de la Torre y Ayala, primeros abuelos de los dichos dos hermanos pretendientes.—Y por que Don Francisco de Pesquera y del Castillo, fué hermano entero del dicho Don Antonio de Pesquera del Castillo, Regidor y abuelo de los pretendientes, fué asimismo, Arcediano de Treviño y Consultor del Santo Oficio de la ciudad de Toledo. Y Don Antonio Sarmiento de Pesquera fué Comendador de Almagro en la Orden de Calatrava. Y Doña Catalina de Pesquera y del Castillo, hermana de Don Antonio de Pesquera, segundo abuelo de los pretendientes.—Y el dicho Don Antonio Sarmiento de Pesquera, fué hijo de Don Luis Sarmiento de Mendoza (7), Embaxador de Portugal, quien con poder del Señor

siendo estos piadosos cónyuges los fundadores y primeros patronos del Monasterio de la Merced, calzada de Burgos.

IV.—Por muerte sin sucesión del anterior matrimonio, le sucedió en sus derechos y patronazgos, el integrado por sus hermanos Andrés de Pesquera y D.^a Catalina del Castillo.

V.—El hijo primogénito de este matrimonio, D. Antonio de Pesquera, que casó con D.^a Isabel de la Fuente.

VI.—El hijo de este matrimonio, D. Antonio Sáiz de Pesquera, que casó con D.^a María Enríquez.

VII.—El hijo de este matrimonio, D. Antonio de Pesquera y Castillo, Regidor de Burgos, que casó con D.^a Ana de la Torre y Ayala.

VIII.—El hijo de este matrimonio, D. Antonio del Castillo Pesquera, que casó con D.^a Antonia Varona Ladrón de Guevara.

IX.—El hijo de este matrimonio, D. Francisco del Castillo y Pesquera, Señor de la casa solariega de Pesquera, Patrono del Monasterio de la Merced, Caballerizo del Rey Don Carlos II, Regidor de Burgos.

(7) Don Luis Sarmiento de Mendoza, preclaro burgalés, uno de los más insignes hombres de estado que aureolaron los reinados de Carlos I y Felipe II con constantes y acertadísimas actuaciones, tanto en el campo de la guerra como en el de la diplomacia. En el reinado del primer monarca, el nombre de D. Luis ganó fama y honor, primero en la lucha de las Comunidades, y más tarde en el sitio y gobierno de la plaza fortificada de Casal, así como también, desempeñando el puesto de embajador ante el Monarca portugués, entre otros varios de honor y responsabilidad.

Como se afirma en el texto, concertó el matrimonio de D. Felipe, aún Príncipe heredero, con la Princesa D.^a María de Portugal, en la preparación del cual enlace, hubo de poner en práctica sus relevantes dotes de político sagaz y muy prudente, ganándose con tal conducta la confianza de Don

Rey Don Felipe segundo, se desposó con la Serenísima Infanta Doña María, de aquel Reino; y de D.^a Catalina de Pesquera, y de este casamiento de las antiquísimas y nobilísimas familias de los Sarmientos, originarios desta antiquísima ciudad de Burgos, descendientes de Lain Calvo y del nunca vencido Cid Ruy Díaz de Vivar (8), como consta patentemente en la costosa galería que está en la antiquísima casa de los Sarmientos, junto a la parroquia de San Cosme y San Damián desta ciudad (9), donde, entre los nobilísimos escudos de armas y blasones de la ascendencia y descendencia de dicha antiquísima y nobilísima casa, está puesto el nobilísimo escudo de armas de los Pesqueras y Castillos (10) desta ciudad, incorporados en este

Felipe y el afecto sincero de aquella Princesa, sentimientos y afectos de que ambos insignes contrayentes le dieron claras pruebas, en misiones y cargos posteriores.

Fué tal su pulcritud moral que pese a los muchos e importantísimos cargos que le tocó desempeñar en el correr de más de cuarenta años, escasamente si legó a sus hijos, amén de una cumplida herencia de virtudes públicas y privadas, el patrimonio familiar no más que decoroso que él hubo de heredar de sus mayores.

En síntesis, una figura prócer bien digna de que Burgos, al igual que en otros varios casos, honrase su memoria con algo más que un contumaz olvido.

Descendientes de este gran caballero, fueron además de su hijo don Francisco, de quien por sus virtudes y valía hablamos en la nota 11, Don Antonio Sarmiento de Mendoza, Canónigo de Jaén y dignidad de Arce-diano de Ubeda, en 1608 (Prot.^o 2.968, fol.^o 1.878), don Francisco Sarmiento y Sotomayor, igualmente Canónigo de Jaén, en 1628 (Prot.^o 2.985, folio 1.157). Don Felipe Sarmiento de Mendoza, Caballero de Santiago. (Prot.^o 1.868, sin foliación). Otro don Antonio Sarmiento de Mendoza, Señor de Acedillo, Comendador de Almagro en la Orden de Calatrava, Gentilhombre del Serenísimo Sr. Infante Cardenal, Caballero lauretano, etc., etc.. (Protoc.^o 2.209, folios 787-788). Los mayorazgos de los Sarmientos, se vincularon, en tiempos posteriores en el linaje de los Marqueses de Aguila Fuente.

(8) La descendencia de la casa de los Sarmientos burgaleses de estos dos insignes paladines de la nacionalidad histórica de España, se afirma de modo consecuente en Nobiliarios y Genealogías.

(9) De la que fué casa solariega de esta familia en nuestra ciudad, queda aún una parte, embebida en la masa general del edificio «Liceo Castilla». Integra el lienzo E. de dicha construcción, con típicas hiladas de ladrillo del marco antiguo de Castilla, y sobre su puerta, por cierto empequeñecida y contrahecha, campea aún el escudo de los Sarmiento, consistente: en campo de gules, trece bezantes de oro dispuestos 3-3-3 y 1.

(10) Las armas de los Castillo, fueron muy variadas. En un principio se identificaron con las de los Venero de los que originalmente procedieron, y que se organizaron en la forma siguiente: De gules, con un castillo de

escudo de armas de los Sarmientos, Jirones y Mendozas (11), como es patente y muchas veces le ha visto y reparado el testigo y el presente escribano, así mismo le ha visto. Y Don Francisco Sarmiento de Pesquera, hijo segundo de D. Luis Sarmiento de Mendoza y de la dicha Doña Catalina de Pesquera, fué Oidor de Valladolid, Auditor de la Rota, Obispo de Astorga y Jaén, y murió electo Arzobispo de Santiago (12). Y Don Diego Sarmiento, nieto legítimo de la di-

plata surmontado de una flor de lis del mismo metal, y delante de la puerta de entrada del castillo, tapándola, un árbol de sinople y dos pe-
rros de plata atados a su tronco con cadenas.

Las de los Castillo de Santander y otras ciudades castellanas, fueron: en campo de azur, un castillo de plata sobre una roca del mismo metal; las de los Pesquera, un souter o aspa, con una mano asida a uno de los brazos, armas que pueden verse repetidas con profusión, tanto en el exterior como en el interior de su secular fundación, hoy residencia de los Padres Jesuitas en nuestra ciudad.

(11) El parentesco entre Girones y Sarmiento, tuvo su base, en el existente entre D.^a María Manuel, cuarta nieta del Rey San Fernando, y esposa en primeras nupcias de Garcí Sarmiento, la cual señora era prima del Marqués de Villena y del Maestro de Calatrava D. Pedro Girón.

Las armas de los Girón fueron: En campo de oro tres girones de gules; con bordura jaquelada en tres órdenes de oro y de gules.

A su vez, el que existió entre Sarmientos y Mendozas debió su origen al enlace del hijo del primer matrimonio de D.^a María Manuel, Antonio Sarmiento, Alcalde Mayor de Burgos, con D.^a María de Mendoza, hija del Conde de Monteagudo. El bellissimo arco-solio renacentista que durante varias centurias dió cobijo y descanso a los restos mortales de estos nobles señores (progenitores del insigne D. Luis Sarmiento de Mendoza), en el ya desaparecido monasterio de San Esteban de los Olmos, aledaños de Burgos, es hoy honra y orgullo del Museo Arqueológico de la vieja ciudad.

Las armas de los Mendoza fueron: De sinople, con una banda de oro cargada con cotiza de gules. Varias nobles familias de esta preclara estirpe, como los Marqueses de Santillana, Condestables de Castilla, etc., ostentaron en sus escudos la leyenda «Ave María Gratia Plena».

(12) Don Francisco Sarmiento de Pesquera, fué al igual que su padre el insigne Don Luis, burgalés de abolengo. Hombre de claro talento e incansable aplicación. Desempeñó siendo seglar, y en plena juventud, los cargos destacados de Catedrático de Derecho político en la Universidad de Salamanca y Oidor en la Real Chancillería de Valladolid. Habiendo envidiado prematuramente, se sintió inclinado al estado eclesiástico, recibiendo las Sagradas Ordenes a los 33 años. En este último estado y tras del rápido desempeño de cargos inferiores, fué preconizado sucesivamente para las sedes de Astorga (1574) y Jaén (1579), y al fallecer—según el texto afirma, y era cosa hasta hoy ignorada—, era Arzobispo electo de Santiago de Compostela.

Hombre de una vida austera, hasta rajarse en la pobreza más ejemplar, invirtió en obras de caridad y fundaciones docentes y piadosas cuantiosí-

cha D.^a Catalina de Pesquera, fué primer Conde de Salvatierra (13), Comendador de Galizuela en la Orden de Alcántara. Y D.^a Francisca Sarmiento, nieta de los dichos D. Luis Sarmiento y D.^a Catalina de Pesquera fué a quien dió el Señor Rey Don Felipe IV el título de Marquesa de Castrofuerte (14), cuyos descendientes lexítimos han gozado y gozan, hasta hoy, la Marquesa de Castrofuerte, la antiqúisima casa de los Sarmientos, con el mayorazgo a ella anexo. Y Don Francisco Sarmiento de Luna, Obispo que fué de Almería y hoy de Córdoba, es hixo lexítimo de dicho Conde de Salvatierra, fué Colexial Mayor de San Bartolomé de Salamanca, y es hermano del Conde

simas sumas. Murió y fué sepultado en Jaén, en 9 de junio de 1595, a los 69 años de edad.

(13) El título de Conde de Salvatierra, hoy poseído por la Casa de Hajar, con Grandeza de España, fué concedido por el Rey D. Felipe III, en 1613 a D. Diego Sarmiento de Sotomayor y Mendoza, Asistente y Capitán General de Sevilla, Caballero de Alcántara. La Grandeza de España le fué otorgada por Felipe V, en 1718 al quinto Conde D. José Francisco Sarmiento de Sotomayor y Velasco, Marqués del Sabroso, Conde de Pie de Concha, brigadier.

Con anterioridad hubo otro Condado de Salvatierra, vinculado en la casa de Ayala. Fué Burgos testigo de la muerte trágica de D. Pedro de Ayala, Conde de Salvatierra, ajusticiado en 16 de mayo de 1524, cumpliendo órdenes del Emperador Carlo I, en castigo de la destacada actuación del prócer en la guerra de las Comunidades.

(14) Efectivamente que D.^a Francisca Sarmiento de Mendoza y Barba de Campos, segunda mujer del General de la Artillería de España, Virrey de Nápoles, Embajador en Roma y Vicario General de Italia, don Pedro Pacheco y Chacón, fué por su propio derecho, novena Señora de Castrofuerte y Castrofalle o Castilfalé, como hija mayor de don Luis Sarmiento de Mendoza y Barba, que a su vez lo fué de D. Antonio Sarmiento de Mendoza, Señor de Acedillo y de su mujer D.^a Isabel Barba Campos Acuña, por su propio derecho, Señora de Castrofuerte y Castrofalle.

Este Señorío de Castrofuerte, fué elevado al Marquesado, en las personas de D.^a Francisca y su marido D. Pedro Pacheco, por el Rey Don Felipe IV, con fecha de 14 de junio de 1627.

En la declaración se hace a D.^a Francisca nieta de D. Luis Sarmiento, y aun cuando tan fehaciente y aquilatado documento nos merece en términos generales indiscutible crédito, discrepamos de él en tal afirmación concreta, por creer que la precitada señora era biznieta y no nieta del don Luis; ya que las líneas descendientes se establecen así:

I.—Bisabuelos: D. Luis Sarmiento de Mendoza y doña Catalina de Pesquera.

II.—Abuelos: D. Antonio Sarmiento de Mendoza y doña Isabel Barba de Campos Acuña.

III.—Padres: Don Luis Sarmiento de Mendoza y doña Isabel de Castilla.

IV.—Doña Francisca Sarmiento de Mendoza y Barba.

de Salvatierra, que al presente es Comendador de los Santos en la Orden de Santiago, y ambos son bisnietos de diha D.^a Catalina de Pesquera, hermana que fué del dicho segundo abuelo de los pretendientes. Y Don Diego Sarmiento, hermano de los susodichos, Caballero de Calatrava, fué Comisario general de la Cavallería. Y Doña Mencía de Pesquera y del Castillo, hermana, así mismo de D. Antonio de Pesquera, segundo abuelo de los pretendientes, fué abuelo lexítimo de D. Diego de Valencia del Castillo y Pesquera, Caballero de Santiago, a quien el testigo trató, vió y comunicó muchas veces, y de tal descendencia y apellido se loaba y jactaba públicamente, y lo demuestra el noble escudo de sus armas que está en sus casas principales, que están en la calle de San Cosme, junto a la antiquísima casa de los Sarmientos. Y la dicha D.^a Mencía de Pesquera y del Castillo, fué así mismo abuela de D. Francisco de Salazar, Caballero de Justicia, de la Orden de Sn. Juan; y de esta descendencia está un rótulo en la capilla mayor de la iglesia de la Merced, al lado de la Epístola, y en la casa principal y mayorazgo antezedido D. Juan Enríquez de Navarra, y se reconoce principalmente en el noble escudo de armas de este mayorazgo, en la calle de San Juan, desta ciudad, junto al hospital de San Juan y San Lesmes (15), como es notorio y ha visto muchas veces este testigo.

Calificase, así mismo, esta nobilísima familia de los Pesqueras, con que en las historias desta ciudad está escrito que la Santidad del Papa Paulo V, Pontífice Magno, descende de ella, y para hacer las pruebas de un hábito para un sobrino suyo, se probó ser originario desta nobilísima familia, en esta ciudad; y con los antiquísimos entierros que tiene, junto con la familia de los Castillos, junto al presbiterio del altar mayor y en el coro de la antigua parroquia de San Román desta ciudad y en la de Santa María la Blanca, de donde es parroquiano el dicho Don Francisco Antonio del Castillo

(15) «Hospital de San Juan y San Lesmes». Estuvo a cargo de la Cofradía de estos mismos títulos, que sufragaba los gastos de seis camas para pobres. Fué su sede constante una casa propiedad de la hermandad, radicante en la calle de San Juan, sita entre la que pertenecía, como en el texto se indica, al mayorazgo de los Enríquez de Navarra, y en la que moraba Diego de Sandoval, el clérigo espléndido y piadoso que inmortalizó su nombre al costear el artístico coro de la parroquia de San Lesmes.

En el frontispicio de la fábrica del hospital se pudo leer, en el correr de muchos años, la inscripción: «Rueguen a Dios por la Guzmaná, que dejó este hospital»; sin que se conozcan más detalles de la persona y vida de esta Guzmaná incógnita, que quizá intentó con este acto expiatorio y misericordioso borrar las huellas de una vida non sancta.

Pesquera, y está bautizado el dicho D. Manuel Antonio de Pesquera, su hermano.

Así mismo manifestó que el apellido Castillo, en esta ciudad es antiquísimo y de singular nobleza con el de los Pesqueras, y es tradición que en tiempos antiguos quando se dexaron los apellidos patronímicos y se formaron los que hoy se usan, este noble apellido tuvo su origen de un antiquísimo castillo de los posehedores o alcaaydes de el que estaba en la eminencia y altura donde hoy está fundada la hermita de San Miguel, cerca desta ciudad (16), en correspondencia de el antiquísimo castillo que hoy, en ella, se conserva, llamándose dicha ermita de San Miguel de el Otero, que es palabra castellana antigua y es lo mismo que atalayar y mirar en contorno con cuidado (17), y que dicha hermita la fundó y edificó de las ruinas de dicho castillo un cavallero desta ciudad de dicho apellido, de quien descenden los de dicha parroquia de San Román y convento de la Merced, y además lo ha visto y leído muchas veces el testigo en la ystoria antigua desta ciudad que tiene en su poder. Y en la capilla mayor de dicho convento de la Merced, al lado del Evangelio, en el primer arco está un rétulo onorífico que dice: «aquí reposa el licenciado Diego González del Castillo del Conexo del Rey Don Fernando, y de la Reina D.^a Isabel, Rexidor en esta ciudad de Burgos», que a visto y leydo el testigo muchas veces, y tiene por cierto fué hermano o pariente muy próximo del dicho Francisco del Castillo, fundador y dotador del dicho convento, por el preminente lugar y arco que le dió después del suyo y de dicha D.^a Leonor de Pesquera, su mujer, que están en medio de dicha capilla mayor con sus bultos de pizarra levantados casi una vara de la tierra y con su rexa de hierro al rededor en que está el rótulo siguiente: «aquí están sepultados los cuerpos de Francisco del Cas-

(16) La ermita de San Miguel, que estuvo emplazada en lo alto del cerro de esta misma advocación, sito al N. de Burgos, fué propiedad del Cabildo Catedral burgense. Ella sirvió de sede primitiva al gran Santo de Asís, y a sus valerosos compañeros para fundar allí el primitivo monasterio de San Francisco, posteriormente una de las más suntuosas y veneradas fábricas religiosas de la ciudad del «Caput».

(17) *Otero*, según lo define el «Diccionario» de la R. Acad. Española, vale tanto como cerro aislado que domina a un llano. En la Edad Media, se dió también este nombre a los lugares fijados de antemano para la concentración de fuerzas o mesnadas de guerreros; y así se puede leer en el Fuero dado a Cáceres por Alfonso IX de León, que «todo cavallero que non fuese a otero con lança et con escudo, et con dos espuelas, e su cavallo non traxere con dos sueltas, peche dos carneros».

tillo y D.^a Leonor de Pesquera, su mujer, que fundaron y acabaron este monasterio, y dexaron de renta a los religiosos del, treinta mil maravedís, para que rueguen a Dios por ellos», el qual a vis^{to} y leído muchas veces el testigo y reparado, con advertencia que desde la puerta principal de la iglesia de dicho convento hasta la capilla mayor y las claves de sus naves y capillas, casi todo está orlado con los nobles escudos de armas de dichos antiquísimos y nobilísimos apellidos de Castillos y Pesqueras, y lo mismo en muchos edificios de la dicha casa.

Está muy calificado este apellido y son muchos los actos positivos de los Pesqueras referidos.—D.^a Ana de la Torre, abuela paterna de los dichos pretendientes, fué casada de primer matrimonio, en Cuenca, con Don Antonio de Cuéllar y Xarava, familiar del Santo Oficio, y se hicieron las pruebas a dicha D.^a Ana, que fué hermana entera de Don Gabriel de la Torre, caballero de Santiago, Maestre de Campo y Castellano de Cambrai y Capitán General de Cambresi en los Estados de Flandes. Don Gaspar de la Torre, su hijo y sobrino de la dicha D.^a Ana, es caballero de la dicha orden, Capitán y Sargento mayor de Caballería de dichos Estados de Flandes.—El Illmo. Sr. D. Juan de la Torre, tío de dicha D.^a Ana, fué Inquisidor de Cuenca y de la Suprema, Obispo de Zamora electo, y actual de Orense y Ciudad Rodrigo (*sic*).

Don Juan de Aranda, hermano entero de D.^a Clara de Aranda, madre de la dicha D.^a Ana de la Torre, fué del hábito de Santiago y Castellano de Gante en Flandes.—

Don Rodrigo de Calderón, Marqués de Siete Iglesias (18), caballero de Santiago, su primo hermano de la dicha D.^a Ana por ser hijos de hermanos.

El Conde de la Oliva, del hábito de Alcántara; D. Juan de Calderón, del de Calatrava, D. Miguel Calderón, de la de San Juan y Prior de Ibernia, hijos del dicho Don Rodrigo y sobrinos de la dicha D.^a Ana de la Torre, abuela de los pretendientes.

Don Pedro de la Torre, hermano de dicha D.^a Ana, fué Capellán de Honor de S. M.

(18) El primer título nobiliario con el que el Rey Felipe III quiso honrar al orgulloso, desaprensivo y finalmente desgraciado D. Rodrigo de Calderón, fué con el Condado de Oliva de Plasencia, que le fué otorgado por dicho monarca en 1603, al contraer matrimonio con D.^a Inés de Vargas. Efectivamente, fué primo hermano de la D.^a Ana, como hijo de una señora de la Casa de Aranda, apellido que, igualmente ostentó la madre de doña Ana de la Torre y Aranda.

Por la parte materna, D.^a Ana Varona, hermana de la dicha D.^a Ana Varona (*sic*), madre de los pretendientes, fué monja profesa del Real Convento de San Felices desta ciudad (19).

Don Juan Rodríguez de Salamanca (20), caballero de Santiago, fué medio hermano de D. Luis Varona, abuelo de los pretendientes, y Don Juan de Salamanca, su hixo, del mismo hábito, Señor de Zorrita y Berberana, fué sobrino del dicho D. Luis Varona, abuelo de los pretendientes.

Don Luis de Guevara, Conde de Escalante, caballero de Alcántara.—Don Pedro de Guevara, del mismo hábito. Don Joseph de Guevara, del hábito de Santiago, Comendador de Mures, todos los tres, hermanos de Gabriel de Guevara, padre de la abuela de los pretendientes, e hijos los tres de D. Antonio de Guevara, del hábito de Santiago, Comendador de Mures, Conde de Escalante y Marqués de Treceño.

Don Martín de Saavedra, Conde de Talu (21), caballero de Santiago, tío de los pretendientes, por ser hijo de D.^a Luisa de Guevara, prima hermana de D.^a Ana María, abuela de los pretendientes.

Doña María Castañeda, madre de dicha D.^a Ana María, abuela de los pretendientes, fué hija de D. Alonso Muñoz de Castañeda, Señor de la villa de Ormazza, y Patrono de la capilla del Santo Cristo desta ciudad, sita en el monasterio de San Agustín, y en esta conformidad, son parientes de dichos pretendientes los Marqueses

(19) El Monasterio de San Felices de la Orden de Calatrava, estuvo sito desde el año 1568, fecha en la que se trasladó a Burgos desde San Felices de los Barrios, en tierras de Villadiago, obedeciendo órdenes de Felipe II, en el arbaal de Vega. Desaparació hará una docena de años, por exigencias del ensanche urbano.

(20) Don Juan Rodríguez de Salamanca Varillas, Caballero de Santiago, Alcalde Mayor perpetuo de Burgos, Señor de las villas y torres de Arroyal y Olmos Albos, Patrono del vínculo y mayorazgo fundado por García de Salamanca, en la espléndida capilla de la Cruz, sita en la nave de la Epístola de nuestra parroquial de San Lesmes.

Por cierto, que la solemne ceremonia de ser armado Caballero de Santiago, tuvo lugar en el monasterio de San Agustín de nuestra capital, ante el prior Fray Gabriel de Zapata, por haber dispensado Felipe III al dicho D. Juan de concurrir a la Corte, en atención a su deplorable estado de salud. (Protocolo 2.970—A, fol.^o 1.293).

(21) El Condado de Tahalú, fué otorgado por Juan II de Castilla, en 1431, a don Beltrán de Guevara Ayala, Señor de Escalante y Tahalú, en las montañas de Santander. Actualmente es poseído por el Excmo. Sr. Conde de Santa Coloma, Grande de España.

de Parma y Villasidro, que al presente gozan el señorío de la dicha villa de Ormazá y patronato de dicha capilla, todo lo qual sabe y tiene particular noticia, por haver visto y reconocido muchos de los papeles de dichos actos positivos; y haver visto que el dicho Don Francisco del Castillo y Pesquera, padre de los pretendientes, mientras vivió se trató y portó como tal caballero y nobilísimo hidalgó en todas las ocasiones de cavallería que se ofrecían y ofrecieron en esta ciudad (22), en que se hace alguna exhibición de la demás nobleza. Y lo mismo ha hecho y continuado el dicho Don Francisco Antonio del Castillo y Pesquera, su hijo, y el dicho Don Manuel Antonio, su hermano, como es notorio y se vió públicamente con grande aplauso en las suntuosas y célebres fiestas que esta antiquísima, nobilísima y muy más leal ciudad de Burgos, Cabeza de Castilla y Real Cámara de Su Magestad celebró en los felices casamientos de nuestros poderosos Reyes y Señores naturales Don Carlos segundo y D.^a María Luisa de Borbón, en el mes de Noviembre de mil seiscientos setenta y nueve y en especial en las lucidas cuadrillas que se compusieron de los caballeros de la primera nobleza desta ciudad para el festexo de dichas reales fiestas y carrera que se hizo en presencia de Sus Magestades el día martes por la tarde que se contaron veinte y ocho de dicho mes de noviembre (23), en el que dicho Don Francisco Antonio del Castillo y Pesquera, en compañía de los Excmos. señores Condestable de Castilla y Conde de Arcos, se portó y lució en dicha función, llevando por compañero a D. Juan Francisco de Arriaga, de igual calidad y nobleza, como requerían sus muchas prendas y calidades con general aplauso como se escribe en el libro que se imprimió de dichas reales fiestas que las vió el testigo.—Y así mismo sabe que en la ostentosa función

(22) Albarellos, en sus *Ejemérides burgalesas*, página 87, nos habla de la lucida intervención que tuvo este caballero en las fastuosas y memorables fiestas con que Burgos supo solemnizar, en 1660, la venida del Rey Felipe IV. Intervino principalmente Don Francisco, en unión de D. Diego Carrillo y don José Sanzoles, en el vistoso festejo de rejonear toros, en la corrida que se celebró el día 29 de Abril del precitado año.

(23) El Licdo. José de Arriaga y Mata, en sus «Observaciones de algunas cosas memorables que an sucedido en Burgos», publicadas y comentadas por García de Quevedo y Concellón en sus «Libros burgaleses de memorias y noticias», afirma que esta lucidísima fiesta se celebró el martes 22 y no el 28 como se indica en el texto. La aseveración de Arriaga es la verosímil, ya que mal pudo celebrarse la fiesta el 28, siendo así que es un hecho conocido que Carlos II, abandonó nuestra ciudad el día 22 de Noviembre.

que el día martes veintiquatro de febrero deste presente año, sé hizo, por la tarde, por el relixiosísimo y ejemplar convento de Nuestra Señora de la Merced desta ciudad, su Comendador y relixiosos en la publicación de redempción de cautivos cristianos que se iba a hacer a tierra de moros en la qual saliéndose de dicho convento con trompetas, timbales y atabales (24), y los relixiosos de dicho convento y su Comendador mayor con el Arcediano de Palenzuela, Dignidad de la Santa Iglesia Metropolitana desta ciudad, como juez conservador de dicha redención, el dicho D. Francisco Antonio del Castillo y Pesquera, llevó el estandarte, acompañado de muchos caballeros de igual nobleza desta ciudad; yendo todos a caballo, haziéndose dicha publicación por las calles y plazas mayores, en presencia y por testimonio del presente escribano, todo en atención a su conocida nobleza y de sus nobilísimos progenitores y ascendientes.—Todo lo qual, como dicho es, sabe por las razones referidas sin aver sabido, visto ni oído, ni entendido cosa en contrario, porque si la hubiera, este testigo lo supiera y no pudiera ser menos por las muchas noticias que tiene como natural desta ciudad y comunicación que tiene y a tenido con el dicho D. Francisco Antonio del Castillo y Pesquera y D. Manuel Antonio de Pesquera y Castillo, su hermano, y del dicho D. Francisco del Castillo y Pesquera, su padre, y con otras muchas personas muy antiguas y noticiosas, naturales desta ciudad y ser, como es, todo lo referido público y notorio por pública voz y fama y común opinión, y la verdad por el juramento hecho en que se afirmó y ratificó, y lo firmó y así mismo lo firmó Su Merced el dicho señor Correxidor, en cuya presencia se examinó.—Don Juan Francisco María de Miranda, Correxidor.—El Protonotario y Doctor Don Josef Barriga Porres y Mata.—Pasó ante mí. Tomás G.^a de Valdivieiso».

(Archivo de Protocolos Notariales de Burgos.—Prot.^o n.^o 2.325, folios núms. 103 a 137 del año 1682).

ISMAEL GARCIA RAMILA.

(24) Se celebró, efectivamente, esta solemne procesión, el martes 24, día de San Matías. Arriaga añade a lo que se relata en el texto, que salió a hora de las tres y que durante ella llovió copiosamente, afirmando igualmente, que lo hizo con «atabales y *tapalatinos*». ¿Qué eran estos *tapalatinos*? Creo, seguramente, que una denominación vulgar y expresiva que se dió a los tambores, en recordación de que más de una vez se emplearía la amplia hoja de pergamino de algún libro litúrgico, para formar un parche con el envés no escrito al paso que la haz con sus latines quedaban bien ocultos.